



0000168

RESOLUCIÓN No.06.P.DIC.
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital de Sucres a Dólares, Elevación del Valor de las Participaciones, Cambio de domicilio de **Manta** a **Portoviejo**, Cambio del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA.LTDA.**, otorgada ante la Notaría Pública **Novena** del cantón **Portoviejo** el **27 de Marzo del 2006**, con la solicitud de aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante Memorando No.**SC.ICP.UDS.06.077** del **21 de Abril del 2006**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resoluciones Nos.ADM-03089 y PYP-2004076 del 26 de Marzo del 2003.y 24 de Agosto del 2004**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del Capital de Sucres a Dólares, Elevación del Valor de las Participaciones, Cambio de domicilio de **Manta** a **Portoviejo**, Cambio del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA.LTDA.**, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días **consecutivos**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Manta**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Públicas **Cuarta y Novena** de los cantones **Manta y Portoviejo**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: tome nota al margen de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Portoviejo**: inscriba la escritura y esta Resolución; y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO SEXTO.- ORDENAR que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

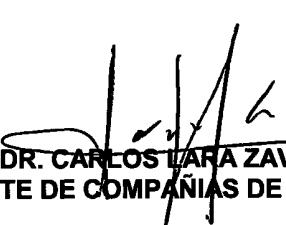
ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que procedan a efectuarse las anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado el trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez.

"INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA.LTDA"

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

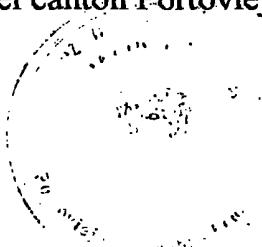
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

24 ABRIL 2006


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-mha
2006-04-21
Exp. No. 17.099-1986

RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # 06-P-DIC-0000168 de fecha 24 de Abril del 2006, siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de conversión del capital de sures a dólares , elevación del valor de las participaciones , cambio de domicilio de la ciudad de Manta a la ciudad de Portoviejo , cambio del objeto social , aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA. LTDA.** " , otorgada en esta Notaría el 27 de Marzo del 2006 , que se aprueba , por la resolución antes indicada . - Doy fe . - Portoviejo , 15 de Mayo del 2006 . - La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo . -



Abg. Luz & Casas
Notaria Pública No. 9
Cantón Portoviejo

Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. CARLOS LARA ZAVALA, por Resolución número 06.P.DIC. numeral 0000168, de fecha 24 de abril del 2006; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR la CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, CAMBIO DE MANTA A PORTOVIEJO, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION DAVEMEN CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, Mayo treinta del año dos mil seis.- Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto - Cantón Manta.-



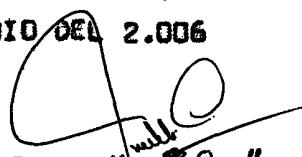
Apuntado
D.P. Simon Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta, Ecuador



Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO DE MANTA A PORTOVIEJO, - CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA. LTDA. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRES CIENTOS TREINTA Y UNO (331) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (1.231) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 5 DE JUNIO DEL 2.006


Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registraduría Mercantil
Del Camón Manta



CERTIFICO

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (299) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE COVERSION DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO DE MANTA A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA " INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA. LTDA. " Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL, TOMO NUMERO VEINTICUATRO (24).- SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION.

PORTOVIEJO, 28 DE JUNIO DEL 2006

LA REGISTRADORA

